

POSADAS, 01 JUN 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000218/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 252/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$77.278.222,00.- con destino específico a publicaciones institucionales, equipamiento, material de estudio, libros, actividades orientadas a la comunidad estudiantil, arte y sociedad, recursos humanos para apoyo Técnico y Administrativo, mantenimiento de aulas, oficinas, reparaciones generales, viajes académicos, financiamiento de talleres, becas de formación de recursos humanos y gastos varios de funcionamiento.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 021/26, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 252/26. Solicita incorporación Presupuestaria y Financiera del Subsidio de la Provincia a la Facultad de Arte y Diseño, año 2026. Por \$77.278.222,00.-"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 27 de Mayo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 252/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Abril de 2026.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 025-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones